



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

*Marzo
2023*



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



1

Avances de la implementación de la Ley N° 30364



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N° 30364

FUNCIONES

Coordina Planifica Ejecuta Seguimiento y Evaluación



Acciones de prevención, atención, protección y reparación de la víctima; así como, sanción y reeducación del agresor

Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

- 1 Protocolo Base de Actuación Conjunta
- 2 Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar
- 3 Centro de Altos Estudios contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar
- 4 Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras

COMPONENTES

- 1 Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)
- 2 Instancias Regionales de Concertación
- 3 Instancias Provinciales de Concertación
- 4 Instancias Distritales de Concertación



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Avances en la implementación de las instancias de concertación a nivel nacional

2020	2021	2022
26 Instancias Regionales de Concertación (100%)	26 Instancias Regionales de Concertación (100%)	26 Instancias Regionales de Concertación (100%)
114 Instancias Provinciales de Concertación (58.46%)	175 Instancias Provinciales de Concertación (89.7%)	188 Instancias Provinciales de Concertación (96.4%)
225 Instancias Distritales de Concertación (13.2%)	382 Instancias Distritales de Concertación (22.6%)	596 Instancias Distritales de Concertación (35.2%)
12 Observatorios Regionales (46.1%)	19 Observatorios Regionales (73%)	24 Observatorios Regionales (92.3%)

Avances en la implementación del Registro Único de Víctimas y Personas (RUVA)

Este registro tiene como objetivo implementar un sistema intersectorial (PJ, MP, PNP y MIMP) de la anotación de casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con datos de la víctima y del agresor, tipificación, causas y consecuencias de la violencia, existencia de denuncias anteriores y otros datos pertinentes, ello con la finalidad de contar con información confiable, oportuna y útil, la cual tendrá el carácter de confidencial y reservada.

2022:

Institución	Lima Este	Callao	Ventanilla	Arequipa	Áncash	Lima Norte	Junín	Cusco	Total
MP-FN	37.02 %	91.9%	65.6%	203.07%	88.69%	235.5%	183%	293.3%	101.7%

2021:

Institución	Lima Este	Callao	Ventanilla	Arequipa	Áncash	Lima Norte	Junín	Cusco	Total
MP-FN	15.7%	44.8%	20.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.2%

Programa Presupuestal orientado a resultados de Reducción de la Violencia contra las Mujeres

Constituye un instrumento de gestión técnico-presupuestal, de carácter intersectorial e intergubernamental, orientado a la reducción de la violencia contra las mujeres, mediante la implementación de intervenciones efectivas, basadas en evidencia científica, en materia de prevención, atención y protección.
(Resolución Suprema N° 24-2019-EF)



El PPor RVcM esta compuesto por **24 productos, ejecutados por 77 servicios**, para reducir la violencia en relación de pareja y fuera de la relación de pareja, feminicidio, acoso sexual y acoso sexual en espacio laboral.



A cargo de 7 entidades: PJ, MP, MINJUSDH, MININTER, MINEDU, MINSA, MIMP





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Avances en la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra las Mujeres

S/.329,915,870 en el 2022. Se ejecutó el 96.8%

ENTIDAD	EJECUTADO META FÍSICA	PORCENTAJE EJECUTADO
MINJUSDH	5,589 patrocinios de Defensa Publica de Víctima	230%
MP	291,245 denuncias resueltas	173.7%
MININTER	88,935 mujeres con medida de protección ejecutadas	111.1%
PJ	95,222 medidas de protección otorgadas	93.9%
MINEDU	109 Instituciones educativas desarrollan competencias para prevención de la violencia	68%
MINSA	21,365 mujeres con servicios detección, referencia y atención violencia.	69.5%

Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ)

El SNEJ creado mediante D.Leg. 1368, es un sistema que agrupa los servicios de justicia y sociales desde los estándares de debida diligencia reforzada y actuación imparcial, aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30364.

Busca ser un sistema integrado y especializado de justicia en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes.

SNEJ articula el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Fortalecimiento de Hogares de refugio temporal a nivel nacional

- **16 supervisiones** a Hogares de Refugio Temporal a nivel nacional, en 13 regiones, en el año 2022, a fin de verificar la calidad del servicio.
- **25 asistencias técnicas**, en las que participaron un total de 39 entidades o gobiernos subnacionales sobre los lineamientos para creación y gestión de los Hogares de Refugio Temporal, así como el fortalecimiento de estos servicios, en 18 regiones, en el año 2022.



43 Hogares de Refugio Temporal:

- 22 administrados en convenios de cooperación interinstitucional suscritos entre los **gobiernos subnacionales y el Programa Nacional AURORA**.
- 8 administrados por los **gobiernos subnacionales**.
- 5 administrados por las **Sociedades de Beneficencia**.
- 5 administrados por organizaciones de la **sociedad civil**.
- 3 administrados por la **Iglesia Católica**.

Documentos normativos para facilitar la creación y el funcionamiento de los Hogares de refugio temporal a nivel nacional

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31621, Ley que promueve servicios de protección temporal para víctimas de violencia familiar y sexual, que establecerá los criterios para la creación de los HRT.

Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, a fin de fortalecer el servicio de los Hogares de Refugio Temporal.

Proyecto de Decreto Legislativo para incluir un procedimiento de acreditación y registro de los Hogares de Refugio Temporal, el cual se encuentra en trámite interno a nivel del MIMP.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a cargo del Programa Nacional Aurora

Acciones preventivas promocionales

Estrategia comunitaria

- Mujeres empoderadas y autónomas
- Hombres por la Igualdad
- Mujeres acompañando a mujeres

Estrategia educativa

Intervención dirigida a la comunidad educativa para el abordaje de la prevención

Estrategia comunicacional

Campañas y otras actividad para sensibilizar y movilizar a la ciudadanía en espacios públicos y redes sociales



ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

AÑO	2022	2021	2020
N° ACCIONES	116460	101 506	76 135
INFORMADAS	1 498 901	1 141 895	1 145 193

Fuente: Registro de Acciones Preventivas
Elaboración: Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC) - Programa Nacional AURORA



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Servicios de atención y protección

37 CASOS DE FEMINICIDIO
ENERO – 19 DE MARZO, 2023



430 CEM

184 CEM en Comisaría
245 CEM regulares
1 CEM en CC.Salud

26 regiones

2022:
154,202 Casos
atendidos

ENE-FEB 2023:
24,695 Casos
atendidos



22 Hogares de Refugio Temporal

18 regiones

2022:
2,767 Personas
albergadas

ENE-FEB 2023:
465 Personas
albergadas



62 Equipos de Estrategia Rural Incluye PIAS

Menos en Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao

23 regiones

2022:
3,285 Casos
derivados

ENE-FEB 2023:
342 Casos
derivados



8 SAU

Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima Metropolitana, Madre de Dios y Puno.

8 regiones

2022:
6,735 Casos
atendidos

ENE-FEB 2023:
1,203 Casos
derivados



LÍNEA 100

Atención en quechua y aymara.

Nacional

2022:
170,780 Consultas

ENE-FEB 2023:
23,086 Consultas



CHAT 100

Nacional

2022:
8,709 Consultas

ENE-FEB 2023:
1332 Consultas



5 CAI

Ayacucho, Cusco, Lima Metropolitana (2) y Callao

4 regiones

2022:
2,795 Casos

ENE-FEB 2023:
457 Casos



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Casos con características de feminicidio

Casos con características de feminicidio según mes

Mes	2022	2022
Enero	19	16
Febrero	9	17
Marzo	8	
Abril	13	
Mayo	6	
Junio	9	
Julio	5	
Agosto	6	
Setiembre	15	
Octubre	12	
Noviembre	12	
Diciembre	16	
Total	130	33

Casos con características de feminicidio según grupo de edad

Grupo de edad	2022	2023
0 a 5 años	2	0
6 a 11 años	0	0
12 a 14 años	2	0
15 a 17 años	10	2
18 a 29 años	46	14
30 a 59 años	65	15
60 años a más	5	2
Total	130	33

Fuente: Registro de Acciones Preventivas
Elaboración: Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento (SGEC) - Programa Nacional AURORA

Hogares de Refugio Temporal

Número de personas albergadas por año



AÑO	N° DE PERSONAS ALBERGADAS	MUJERES	NIÑOS, NIÑAS Y ACOMPAÑANTES
2020	2 262	912	1 350
2021	2 350	951	1 399
2022	2 775	1 150	1 625
2023 *	465	201	264

* Periodo: enero a febrero, 2023

Fuente: Registro de Casos de Personas Albergadas en los HRT / SGEC / UPPM / AURORA / MIMP

HRT	AF 2020	AF 2021	AF 2022
Amazonas (Bagua)	98	86	87
Amazonas (Utcubamba)	8	124	132
Apurímac (Chincheros)	123	81	90
Arequipa (Caylloma)	8	92	82
Arequipa (Cayma)	119	105	119
Arequipa (Paucarpata)	166	124	150
Callao (Callao)		5	133
Cusco (Cusco)	271	159	187
Cusco (Sicuani)	10	146	167
Huancavelica (Huancavelica)	132	169	150
Huánuco (Huánuco)	30	231	158
Lima (Carabayllo) / ¹	292	147	142
Lima Provincia (Nuevo Imperial)	64	114	98
Loreto (Iquitos)	110	93	112
Loreto (Loreta Bonokoski)		28	55
Pasco (Villa Rica)	150	132	116
Piura (Sullana)	128	68	76
Puno (Puno)		6	146
San Martín (Rioja)	152	149	170
Tacna (Tacna)	109	62	100
Tumbes (Zarumilla)	171	104	149
Ucayali (Pucallpa)	121	125	156
TOTAL	2 262	2 350	2 775

/1 En el 2020 se considera las personas albergadas en el HRT Nuevo Amanecer

22 Hogares de Refugio Temporal operativos en 18 Regiones del Perú:
Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cusco, Callao, Huancavelica, Huánuco, Lima Metropolitana, Lima Provincia, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.



Centro de Emergencia Mujer

En el marco de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones

Equipos Itinerantes

- Brindar información especialmente a las mujeres afectadas por violencia, o en riesgo de serlo, para prevenir la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar
 - Identificar situaciones que puedan desencadenar posibles hechos de violencia familiar y sexual en las zonas.
 - Brindar contención emocional a las personas que se encuentran en una situación de violencia.
 - Brindar atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual identificadas en el contexto de desastres naturales,
- 20 equipos itinerantes conformado por un total 111 profesionales.

Acciones preventivas en los CEM

- Se realizará el servicio de acondicionamiento a 93 CEM a nivel nacional a fin de fortalecer la infraestructura y evitar daños severos a causa del fenómeno del niño.
- Se dotará al personal de atención con equipos de protección frente al fenómeno.



CEM, Servicio esencial, garantiza la continuidad de la atención interdisciplinaria a través de los equipos itinerantes



Centro de Atención Institucional (CAI)

CASOS ATENDIDOS Y ACCIONES DEL SERVICIO CAI

AÑO	2022	2021	2020
CASOS ATENDIDOS	2 795	2 553	1 726
ACCIONES PERSONALIZADAS	95 581	77 989	39 713



- Centro de atención Institucional brinda servicios psicológicos y sociales a hombres sentenciados por violencia contra su pareja o que se encuentren en proceso de sanción por el sistema de justicia.
- Actualmente, se cuenta con 5 CAI a nivel nacional, ubicados en Lima, Ayacucho, Callao y Cusco. Próximamente se aperturará un nuevo CAI en Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el 2023

Propuesta de creación de nuevos servicios



CEM Comisaría Nazca

- ❑ Objetivo: Ampliar la cobertura del Centro de Emergencia Mujer – CEM en la región Ica
- ❑ Cobertura: Región Ica



Servicio de Atención Rural (SAR)

- ❑ Objetivo: Repotenciar la intervención del Estado y generar involucramiento de diferentes sectores para articular esfuerzos, recursos y capacidades con la comunidad desde un enfoque con pertinencia cultural.
- ❑ Cobertura: 6 regiones Madre de Dios, Ancash, Puno, Lambayeque, Junín Loreto.



Centro de Atención Institucional (CAI)

- ❑ Objetivo: Ampliar la cobertura del Centro de Atención Institucional – CAI en la región Arequipa
- ❑ Cobertura: Región Arequipa

Propuestas de medidas urgentes en materia de igualdad de género y no discriminación, con énfasis en las mujeres rurales

OP1: Lineamiento 1.1 de la Política Nacional de Igualdad de Género

Medida urgente: Formular la **Estrategia Rural Multisectorial** para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en zonas rurales, e implementarla a través del **Servicio de Atención Rural**, en 06 regiones (Loreto, Madre de Dios, Ancash, Puno, Lambayeque y Junín).

Logro al 2023:

- 300 personas víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en zonas rurales atendidas por el servicio.
- 4,200 autoridades comunales, líderes/as comunales, operadores/as locales y comunidad educativa participan de las acciones preventivas contra la violencia de género.

Estrategia “Encontrarte”

Estrategia que incluye un ámbito comunicacional a nivel nacional “Todas presentes” con la finalidad de prevenir los casos de desaparición de mujeres, a través de la difusión de información de mecanismos de denuncia, mensajes de alerta y erradicación de estereotipos.



Prevenir

- La problemática de la desaparición de mujeres, a través de mensajes de alerta sobre las distintas explicaciones para la desaparición de mujeres.



Dar a conocer

- Los mecanismos de denuncia y de búsqueda de mujeres desaparecidas.



Visibilizar

- Las nuevas intervenciones que el MIMP viene implementando.

Sistema de Alerta Temprana de acoso político

Es un espacio que permitirá registrar casos de acoso político, a fin de activar una alerta para la atención de dichos casos, a través de los servicios del Programa Nacional Aurora. Asimismo es un espacio de orientación e información sobre el acoso contra las mujeres en la vida política.



Visibilizar

- La problemática del acoso político contra las mujeres, según lo previsto en la Ley N° 31155, “Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política”.



Registrar

- Casos de acoso político contra las mujeres y brindar atención, a través de los servicios del Programa Nacional Aurora de conformidad con lo establecido en los literales b), c), d) y e) del artículo 2 de Ley N° 31155.



Difundir

- Data estadística que caracterice la problemática del acoso político y su afectación en la participación política de las mujeres.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2 Información



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.1. SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL

2.2. INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CAR



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL



CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL A NIVEL NACIONAL, SEGÚN TIPO Y ACREDITACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE CAR	TOTAL, GENERAL DE CAR				CAR CON ACREDITACIÓN VIGENTE	CAR SIN ACREDITACIÓN
	TOTAL	URGENCIA	BÁSICO	ESPECIALIZADO		
PÚBLICOS	88	6	67	15	48	40
INABIF	57	6	36	15	40	17
Gobierno Regional	26	-	26	-	5	21
Municipalidad	5	-	5	-	3	2
PRIVADOS	160	-	138	22	77	83
Sociedad de Beneficencia	18	-	16	2	5	13
PRIVADOS	142	-	122	20	72	70
Total	248	6	205	37	125	123



PERIODO DE GRACIA PARA ACREDITACIÓN

Decreto Supremo N° 003-2022-MIMP, se otorgó un nuevo periodo de gracia para la acreditación y adecuación de los centros de acogida residencial a nivel nacional por un periodo de dos (02) años, el cual vence en febrero del 2024



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN, TIEMPO PROMEDIO POR PROCEDIMIENTO Y RESULTADOS



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RIESGO Y DESPROTECCIÓN

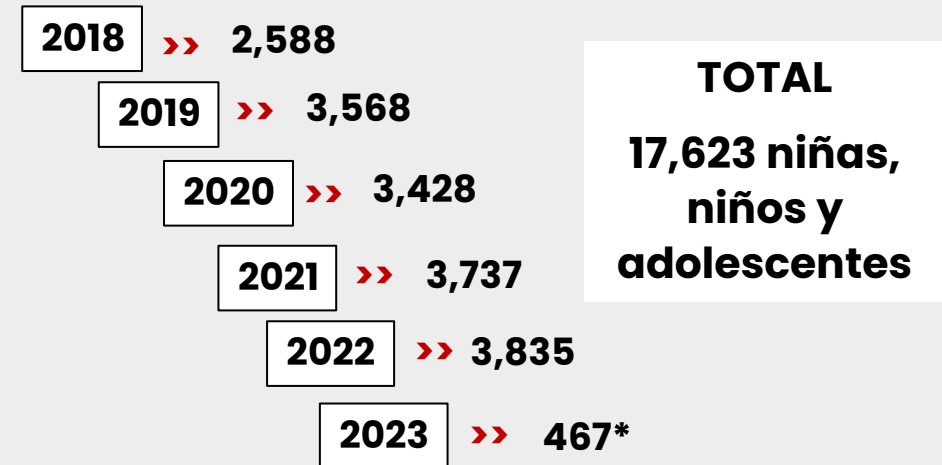


NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR

AÑO DE INGRESO	TOTAL NNA CON INICIO	INICIO DE PROCEDIMIENTO	
		RIESGO	DESPROTECCIÓN
TOTAL	97,579	63,620	33,959
2018	11,974	8,487	3,487
2019	22,799	16,066	6,733
2020	14,575	9,501	5,074
2021	22,409	14,369	8,040
2022	22,702	13,502	9,200
2023 (*)	3,120	1,695	1,425

(*) La información corresponde a febrero del año 2023.

RESULTADOS: REINTEGRACIÓN FAMILIAR



(*) La información corresponde a febrero del año 2023.

TIEMPO PROMEDIO DE PROCEDIMIENTOS

- El Decreto Legislativo 1297 refiere que las medidas provisionales por riesgo tienen un plazo máximo de doce (12) meses, excepcionalmente en aquellas situaciones en los que se mantenga los factores de riesgo y por causas debidamente fundamentadas puede extenderse hasta cumplir los objetivos del plan de trabajo individual.
- Las medidas de protección provisionales por desprotección familiar, tienen un plazo máximo de dieciocho (18) meses, prorrogable por seis (06) meses, cuando existan causas justificadas que lo ameriten en función a su Interés Superior.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS Y EN ESPERA DE ADOPCIÓN, FAMILIAS EN ESPERA DE ADOPCIÓN Y FAMILIAS ACOGEDORAS

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ADOPCIONES

**TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE DE LOS 301 CASOS EN PODER JUDICIAL: 3 años y 3 meses**

ADOPCIONES REGULARES (MENORES DE 6 AÑOS DE EDAD):

TIEMPO PROMEDIO DE ADOPCIÓN REGULAR: 1 mes

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS SEGÚN TIPO DE ADOPCIÓN

TIPO DE ADOPCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Regular	87	78	40	64	63	12	344
Especial	47	82	61	78	59	16	343
TOTAL	134	160	101	142	122	28	687

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS SEGÚN PROCEDENCIA DE LA FAMILIA

RESIDENCIA DE LA FAMILIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Nacional	78	96	67	111	83	20	455
Internacional	56	64	34	31	39	8	232
TOTAL	134	160	101	142	122	28	687

NÚMERO DE FAMILIAS EN LISTA DE ESPERA

Tipo de Solicitud	Biparental	Monoparental	Total
Solicitudes Nacionales	189	58	247
Solicitudes Internacionales	83	8	91
Total	272	66	338

*Información al 24 de marzo de 2023

FAMILIAS EN LA LISTA DE ESPERA

338 familias en lista de espera (247 nacionales y 91 internacionales)

ADOPCIONES ESPECIALES:

TIEMPO PROMEDIO DE ADOPCIÓN ESPECIAL: 12 meses

Dificultades para la adopción de NNA con características específicas: mayores de 6 años de edad, adolescentes, grupos de hermanas/os, con discapacidad, problemas de salud.

REGISTRO DE ADOPCIONES ESPECIALES

356 niñas, niños y adolescentes a la espera de adopción

46 Adolescentes
140 NNA con discapacidad
31 NNA con problemas de salud
137 grupo de hermanos
11 mayores de 6 años
2 interés superior del niño

TIEMPO PROMEDIO DE PERMANENCIA DE NNA EN EL REGISTRO DE ADOPCIONES ESPECIALES: 4 años y 4 meses

¿QUÉ ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR POR TERCEROS?

Es una medida de protección temporal que se aplica de acuerdo con el principio de idoneidad, que se desarrolla en una familia acogedora mientras se trabaja para eliminar las circunstancias que generaron la desprotección familiar.

512 personas o familias incorporadas en el Banco de Familias Acogedoras



REQUISITOS

- Contar con mayoría de edad
- Acceder de forma voluntaria a ser familia acogedora
- En caso hubiera hijas o hijos de la familia, se recibirá su opinión en función a su edad y grado de madurez, así como de los demás miembros de la familia que vivan con ellos.
- Los cónyuges o convivientes deben presentar la solicitud de acogimiento familiar de manera conjunta
- Disfrutar de un estado de salud física y psíquica que no dificulte el normal cuidado de una niña, niño o adolescente
- Disponer de recursos necesarios para asumir los gastos de alimentación, educación, salud, vivienda y otros derivados del acogimiento



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.5. ACCIONES PARA PROMOVER LAS FAMILIAS ACOGEDORAS Y ADOPCIONES



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES



#SéFamiliaAcogedora

Una niña, niño o adolescente necesita temporalmente de tus cuidados y tu hogar.



¡Tú puedes hacer realidad su derecho de vivir en familia!



Infórmate en

www.mimp.gob.pe/familiasacogedoras

o llama gratuitamente a la Línea 1810

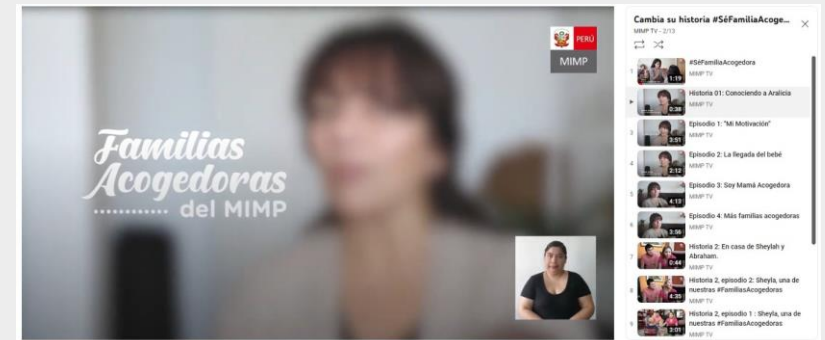


Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MIMP alienta a ser "Familias Acogedoras" de niñas, niños y adolescentes en desprotección

Nota de prensa

- La protección temporal de las Familias Acogedoras permitirá que la niña, niño y adolescente viva en un entorno adecuado.
- MIMP trabajará paralelamente con la familia de origen de los menores de edad para promover su reintegración familiar.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CAMPAÑAS COMUNICACIONALES



COMPARTE TU VIDA CONMIGO



ESPERO POR TI





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.6. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CAR, TIEMPO DE PERMANENCIA PROMEDIO Y MÁS DE 2 AÑOS

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL

Grupo Etario	Mujer	Hombre	Total
0-5 Años	437	455	892
6-11 Años	800	715	1515
12-17 Años	1685	1009	2694
Total	2922	2179	5101

NNA ACOGIDOS EN CAR CON MÁS DE 2 AÑOS DE PERMANENCIA

Más de 2 años de permanencia en CAR	Grupo etario de acogidos				Total
	12-17 Años	6-11 Años	0-5 Años	Sin datos	
3 años	348	199	135	5	687
4-5 años	410	258	101	2	771
6-10 años	554	201	0	3	758
Más de 10 años	200	3	0		203
sin datos	2	0	0	25	27
Total, general	1514	661	236	35	2446





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.7. PRESUPUESTO DESIGNADO PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAR NNA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PRESUPUESTO



PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAR

CAR por nivel e Gobierno	PIA	PIM
LOCAL	488,389	7,241,269
NACIONAL	147,801,054	148,114,197
REGIONAL	28,278,399	30,475,363
Total	176,567,842	185,830,829

Precisión: Incorpora proyectos de inversión en los CAR (nacional, regional y local)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



2.8. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS

2.9. OPINIÓN PL 3038/2022-CR



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

FAMILIAS



PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA 2016-2021

DECRETO SUPREMO N° 003-2016-MIMP

- “Promover, proteger y fortalecer a las familias, respetando la diversidad de su organización y el desarrollo de sus miembros en igualdad, con la participación de la sociedad y con el objetivo de asegurar el respeto, protección y exigibilidad de la libertad, la igualdad y la justicia social.”
- Vigencia: 2021

OPINIÓN SOBRE PL 3038/2022-CR

- Ausencia de marco conceptual respecto de familias
- No define de forma clara su naturaleza como enfoque transversal

PROMOCIÓN DE FAMILIAS LIBRES E IGUALITARIAS

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Marco conceptual de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia
- Módulo de Capacitación para la Promoción de Familias Igualitarias y Libres de Violencia.
- Decreto Legislativo 1408, para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias
 - Diseño del Servicio integral especializado para la prevención de la violencia en las familias (SIEF)
 - a) Concientización sobre los deberes y obligaciones entre los integrantes del grupo familiar, especialmente de quienes ejercen la jefatura del hogar.
 - b) Formación y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
 - c) Habilidades en la convivencia y responsabilidades familiares compartidas.
 - d) Identificación de redes de prevención social.
 - e) Desarrollo y empoderamiento de las mujeres.
 - f) Promoción de una cultura de diálogo y medios alternativos para la solución de conflictos, exceptuando los casos de violencia.
 - g) Promoción del respeto y el reconocimiento a la diversidad cultural de las familias.
 - h) Promoción de principios y valores familiares orientados al respeto de los derechos de todas las personas sin discriminación.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



ESTRATEGIA “PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA”



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ESTRATEGIA FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA



Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de **competencias parentales** para prevenir situaciones de riesgo y desprotección de **niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en su entorno familiar**



Promover la comunicación asertiva en los integrantes del grupo familiar



Mejorar habilidades comunicacionales para reducir estresores familiares

Promover apego seguro en niñas/os hasta los 36 meses



Restituir y fortalecer el vínculo familiar



Desarrollar pautas de cuidado positivas en los integrantes del grupo familiar

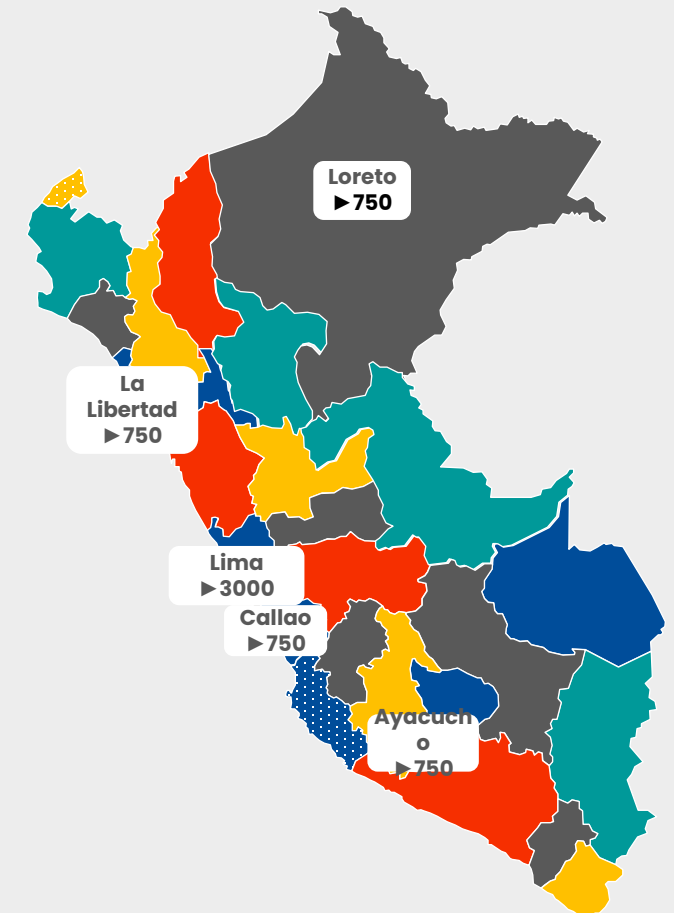


Fortalecer la corresponsabilidad familiar



Promover la distribución equitativa de la responsabilidad familiar

Fortalecer capacidades para la mejora de las relaciones de pareja



1200 Familias con **competencias parentales**
6000 niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad
8 zonas de intervención

Lima Norte
Lima Sur
Lima Centro
Lima Este

Callao
Loreto
Ayacucho
La Libertad



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



3

ACCIONES FRENTE A LA EMERGENCIA POR LLUVIAS E INUNDACIONES

Atiende punto final

Acciones inmediatas frente al estado de emergencia por lluvias e inundaciones

Para garantizar el funcionamiento de nuestros servicios esenciales,

- Se reforzó los techos de los servicios
- Impermeabilización de techos
- Instalación de sacos de arena
- Mejora de Sistema de Drenaje de agua
- Mejora de Luces de Emergencia y Señalización
- Mejora de instalaciones eléctricas frente a corto circuito
- Mejora de instalaciones sanitarias y desagüe
- Mantenimiento general del Sistema Eléctrico
- Adquisición de pañales
- Equipo de Protección Personal
- Señalización y antideslizantes



Impermeabilización de techos CAR NNA 18.03.2023

Acciones inmediatas frente al estado de emergencia por lluvias e inundaciones



Reforzamiento de techos



**Prevención y contingencia en el CEAPAM
16.03.2023**

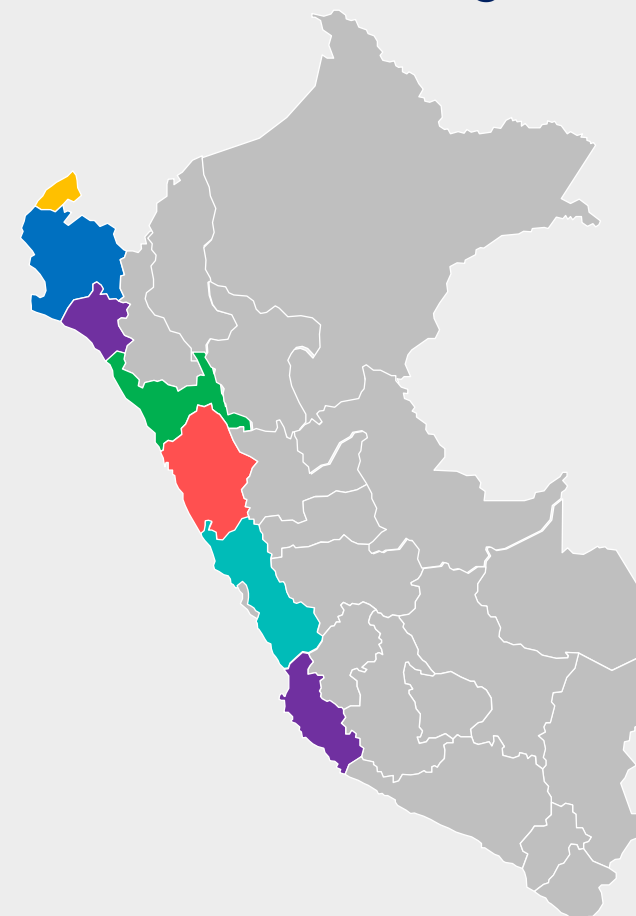


Instalación de sacos de arena

Acciones inmediatas frente al estado de emergencia por lluvias e inundaciones

- **Atención a personas vulnerables damnificadas:**
- **Intervención en Albergues Temporales a nivel nacional, a fin de prevenir situaciones de riesgo de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, a través de equipos multidisciplinarios:**
 - **Estrategia Sonríe - "Juguemos" : A través de actividades lúdicas, reducir impacto traumático.**
 - **Servicio Mi60+ - Medidas de Protección Temporal para Personas Adultas Mayores**
 - **Identificar situaciones de riesgo y desprotección familiar y dictar medidas de protección temporal - UPE**
 - **Servicio de Inabif en Acción, quien entregó y acompañó a GL**

Donación de **128 toneladas** de ropa, así como también alimentos a **Gobiernos Locales** declarados en emergencia





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

DESPLIEGUE DE EQUIPOS DE EMERGENCIA A ZONAS AFECTADAS





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DESPLIEGUE DE EQUIPOS DE EMERGENCIA A ZONAS AFECTADAS



CHOSICA



BARRANCA



PACHACAMAC



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



GRACIAS
